



Medellín, 1º de junio de 2021

Doctora
Clara María Mira González
Coordinador de Investigación e Innovación
Facultad de Derecho
Universidad CES

ASUNTO: Evaluación del trabajo de grado titulado: “*Cárceles de mujeres y hacinamiento carcelario: un análisis desde las violaciones de derechos fundamentales*”

Cordial Saludo,

En mi calidad de asesora del trabajo de investigación antes referido, me permito emitir el siguiente concepto con base en los criterios que a continuación relaciono:

- 1. Planteamiento del problema:** El planteamiento del problema que realiza el estudiante incluye los antecedentes del problema, llevando a cabo una rica reflexión sobre la situación de las mujeres en hacinamiento carcelario en Colombia y la falta de aplicación de las reglas internacionales sobre el tratamiento de las reclusas en Colombia.
- 2. Marco teórico:** Las fuentes bibliográficas que relata la estudiante, incluyen sentencias de la Corte Constitucional, informes, resoluciones y declaraciones internacionales que están relacionadas y son analizadas de manera coherente para evidenciar las graves violaciones de violaciones humanos en las mujeres en Colombia.
- 3. Originalidad y citación de fuentes:** La citación de las fuentes en el trabajo anteriormente referidos es correcta, los estudiantes hacen uso de la misma mediante el sistema de citación de la American Psychological Association (APA).
- 4. Metodología:** La metodología que utiliza la estudiante se basa en un estudio de enfoque cualitativo, con corte descriptivo y hace parte de una revisión juiciosa de las sentencias de la Corte Constitucional y de la normatividad interna e internacional sobre la temática.
- 5. Coherencia y claridad:** El trabajo es coherente, es claro, está muy bien redactado y es de resaltar la sensibilidad que introduce el tratamiento del tema.

Por todo lo anterior, el trabajo de investigación se encuentra ajustado a los parámetros antes referidos y debe ser **APROBADO**.

Clara María Mira
Clara María Mira González
c.c. 43.870.623